



**OBLEA DE
RUBRICA DE LIBROS**
LEY 404



E 000188731



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Rúbrica de Libros

Número: IF-2021-81304131-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 1 de Septiembre de 2021

Referencia: RL-2021-81304083-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1663773
Denominación: SION
Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Número de CUIT: 30690076043

Datos del libro

Oblea: E 188731
Copiador Si
Libro: Actas
Especificación: de directorio
Número de libro: 3
Páginas: Si Cantidad: 250
Observaciones: Expediente: EX-2021-78213953- -APN-DSC#IGJ

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 933 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.01 10:13:00 -03:00

Adriana Beatriz Luppino
Supervisor Técnico
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.09.01 10:13:02 -03:00

ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 2025, siendo las 12:15 horas, se reúne el Presidente de SION S.A. (la "sociedad"), mediante el sistema de videoconferencia al que se accede en la plataforma ZOOM, en el link: <https://us04web.zoom.us/j/4695793708?pwd=pBaa2uGEoBZ3mD6quLgcIKJVizKqT.1&omn=71653728424> con el ID de reunión: 469 579 3708, Código de acceso: Asamblea, junto a los señores directores Eduardo Ap Iwan, Daniel Merino y Diego Monea, con la asistencia del síndico de la Sociedad Sr. Walther Leal Ricaud.

El Sr Presidente informa que como es de conocimiento de los directores la Sociedad cuenta con un programa global de emisión de obligaciones negociables bajo el régimen previsto por las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") para pequeñas y medianas empresas por hasta la suma en todo momento en circulación de US\$ 22.991.933 (o su equivalente en otras monedas – o unidades de valor) (el "Programa PYME CNV"). Que actualmente las normas de la CNV establecen un régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Mediano Impacto (el "Régimen de OP de Mediano Impacto") para emitir obligaciones negociables pudiendo continuar la Sociedad bajo el Régimen PYME CNV y, asimismo, adherirse al Régimen de OP de Mediano Impacto, cumpliendo con lo dispuesto por las Normas de la CNV siendo ambos regímenes compatibles y no excluyentes. Que las emisiones bajo el Régimen de OP de Mediano Impacto podrán ser por hasta un monto para la emisión de una nueva clase o serie, que no deberá superar los 7.000.000 de Unidad de Valor Adquisitivo Actualizable por el Coeficiente de Estabilización de Referencia "CER" – Ley N° 25.827, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 146/17 y la Comunicación "A" 6204 del Banco Central de la República Argentina ("BCRA" y "UVAs", respectivamente), o su equivalente al cierre del día anterior a la fecha de emisión de los valores negociable en pesos o en moneda extranjera, en este caso, calculado al Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA o, si se trata de una moneda extranjera distinta al dólar estadounidense, al tipo de cambio vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina. Que teniendo en cuenta que el Régimen de OP de Mediano Impacto dotará a la Sociedad de mayores facilidades en el proceso de emisión de Obligaciones Negociables PYME CNV dado que su autorización es automática propone convocar a los accionistas de la Sociedad a asamblea extraordinaria en los siguientes términos:

"CONVOCATORIA: Se convoca a los Señores Accionistas de SION S.A. a la asamblea extraordinaria, a celebrarse el día 21 de octubre de 2025 a las 12.25 horas pudiendo asistir los señores accionistas mediante

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 de Abril de 2025, siendo las 10 horas se reúnen en la sede social de WESTERN GULF S.A. los accionistas que figuran registrados en el libro de Domicilio de Acciones y Registro de Asistencia a el sistema de videoconferencia al que se accederá mediante el link que se informará a los accionistas a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobar la emisión en una o más series de Obligaciones Negociables PYME CNV bajo el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Mediano Impacto, por hasta un monto de V/N 7.000.000 de UVAs o su equivalente en otras monedas.
- 3) Delegación de facultades en el directorio con facultades de subdelegar.
- 4) Autorizaciones.

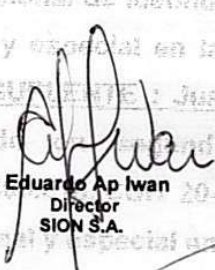
Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación al correo electrónico cnaivirt@sion.net. En el caso que un accionista decida participar a través de representante deberá enviar antes de la fecha y hora fijada para la asamblea copia del correspondiente poder.

NOTA: Omitir la publicación de avisos de convocatoria, en el marco de lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley 19.550 en razón de haber comprometido todos los accionistas su asistencia al acto.

Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad los puntos propuestos y la convocatoria a Asamblea.

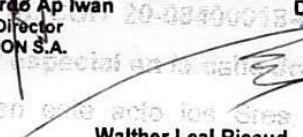
Siendo las 12:20 hs finaliza la sesión no existiendo otros puntos que tratar. Previa lectura y en ratificación de su contenido firman todos los presentes.


Luis A. Quinelli
Presidente
SION S.A.


Eduardo Ap Iwan
Director
SION S.A.


Diego S. Morea
Director
SION S.A.


Daniel O. Merino
Director
SION S.A.


Walther Leal Ricaud
Síndico

Luego de un breve debate se aprueba por unanimidad de votos la totalidad de la moción antes expuesta. Asimismo por unanimidad los presentes, facultan al Dr. Hector Francisco TAVERNA para publicar edictos en el Boletín Oficial, suscribir cualquier instrumento privado y/o público fuere necesario a los efectos de inscribir la presente asamblea por ante la Inspección General de Justicia, de acuerdo a la Resol. General de I. O. J. Nº 997. 7/2005 y 7/2015. No habiendo más asuntos por tratar, se da por elevada la asamblea, previa lectura de la presente.